



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°08/2017
-Compensaciones Presupuestarias Septiembre 2016-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°180/2016 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1136/2016 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2016;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de septiembre 2016, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N° 180/2016 M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Adriana E. Almendrá
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

VISTO:

La Ley XVI N°46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-
La Ordenanza N°1136/2016.- Promulga Presupuesto 2016.-
El convenio suscripto con la SIPySP para el "Complemento Construcción Oficina de Turismo y Medio Ambiente"
El Convenio Aporte No Reintegrable para "Trabajos de Desmalezamiento y Limpieza de Líneas de Media Tensión"
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-
y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º, de la Ordenanza N°1136/2016, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2016.-

Que se ha registrado superávit recaudatorio en la partida A.01.04. Impuestos Atrasados por \$ 26.420,35; A.02.03. Tasas Atrasadas por \$ 1.441,88; A.03.01. Registros y Aranceles por \$ 33.327,17 y así como también se han realizado nuevas proyecciones sobre recursos que permiten recalcular los mismos para el presente año.-

Que como consecuencia del convenio suscripto con la SIPySP para el Complemento Construcción Oficina de Turismo y Medio Ambiente" este organismo se compromete a remitir la suma de \$ 1.410.000,00 para financiar dicha obra.-

Que como consecuencia del Convenio Aporte No Reintegrable para "Trabajos de Desmalezamiento y Limpieza de Líneas de Media Tensión", la provincia de compromete a remitir la suma de \$ 350.000,00 por todo concepto.-

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

**EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma que para cada caso se indican, las partidas que se detallan a continuación

- A.01.04. Impuestos Atrasados - \$ 100.000,00
- A.02.03. Tasas Atrasadas - \$ 10.000,00
- A.03.01. Registros y Aranceles - \$ 120.000,00
 - Total - \$ 230.000,00

Compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en la suma que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuación:

- Partida 01.02.01 Personal –Personal Temporario – Personal Operativo \$ 230.000,00
 - Total \$ 230.000,00

Artículo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 2.608,44 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.02. Retenciones impuesto de Sellos.-

Articulo 3º) TRASLADAR la suma de \$ 400.000,00 de la partida 09.01. Credito para financiar erogaciones corrientes, a las siguientes partidas y en los importes que para cada caso se indican:



- Partida 01.02.01 Personal –Personal Temporario – Personal Operativo \$ 230.000,00
- Partida 01.06. Aportes Jubilatorios - \$ 320.000,00
 - Total \$ 550.000,00

Articulo 4º TRASLADAR la suma de \$ 10.000,00 de la partida 02.03. Roperia, a las partidas que a continuacion se indican en los importes pertinentes:

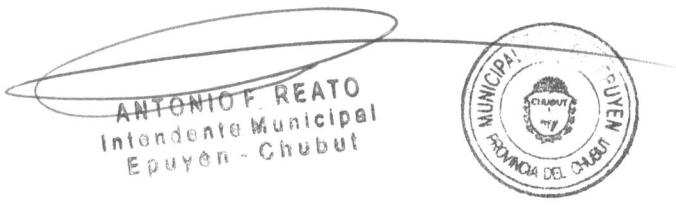
- 02.02. Combustibles y Lubricantes \$ 5.000,00
- 02.04. Repuestos \$ 5.000,00
- Total \$ 10.000,00

Articulo 5º CREAR e INCREMENTAR en la suma de \$ 1.410.000,00 la partida de Recursos C.01.20. Complemento Construccion Oficina de Turismo y Medio Ambiente, compensando el presupuesto de gastos mediante la CREACION e INCREMENTO en identico importe de la partida 11.01.22. Complemento Construccion Oficina de Turismo y Medio Ambiente.-

Articulo 6º CREAR e INCREMENTAR en la suma de \$ 350.000,00 la partida de Recursos C.01.19. Desmalezamiento y Limpieza de Lineas de Media Tension, compensando el presupuesto de gastos mediante la CREACION e INCREMENTO en identico importe de la partida 11.01.21. Desmalezamiento y Limpieza de Lineas de Media Tension.-

Articulo 7º De Forma.-

Resolucion Municipal Nro. 180/2016.-
Epuyen, 30/09/2016.-



Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Publicas y Particulares
Epuyen - Chubut



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen
Provincia del Chubut

MESA DE ENTRADA

Fecha: 08.01.2017

Adriana E. Amendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen

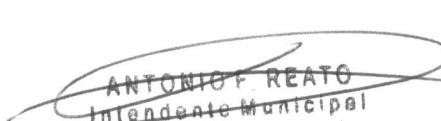
Compensaciones -Setiembre 2016

Incrementos

A.01.04-Impuestos Atrasados	\$ 100,000.00	01.02.01-Personal Temporario	\$ 230,000.00	\$ -
A.02.03-Tasas Atrasadas	\$ 10,000.00			
A.03.01-Registros y Aranceles	\$ 120,000.00			
A.05.02-Fondos de Terceros en Custodia	\$ 2,608.44	08.02-Retenciones Impuesto de Sellos	\$ 2,608.44	\$ -
C.01.20-Complemento Const. Oficina de Turismo y Medio Ambiente	\$ 1,410,000.00	11.01.22-Complemento Const. Oficina de Turismo	\$ 1,410,000.00	\$ -
C.01.19-Desmalezamiento y limpieza de Lineas de Media Tierra	\$ 350,000.00	11.01.21-Desmalezamiento y limpieza de Lineas	\$ 350,000.00	\$ -

Compensaciones

01.02.01-Personal Temporario	\$ 230,000.00	09.01-Cred. p/ financiar erog. Ctes.	\$ 230,000.00	\$ -
01.06-Aportes Jubilatorios	\$ 320,000.00		\$ 320,000.00	\$ -
02.02-Combustibles y Lubricantes	\$ 5,000.00	02.03-Roperia	\$ 10,000.00	\$ -
02.04-Repuestos	\$ 5,000.00			


ANTONIO F. REATO
 Intendente Municipal
 Epuyén - Chubut




Jorge José Congregado
 Secretario de Obras
 Públicas y Particulares
 Epuyén - Chubut